

Curso 2024/25

Departamento:	Matemáticas
Materia o ámbito:	Matemáticas aplicadas a las CC.SS II
Curso:	2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales

## Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que las condiciones del proceso de evaluación se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Técnicas de observación y seguimiento sistemático del trabajo y desempeño del alumnado: guía de observación, lista de control y diario de clase.
- Técnicas de análisis del desempeño, se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo: cuaderno del alumno, realización de proyectos o investigaciones.
- Técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento, se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (puesta en común, intervención en clase) y escritas (ejercicios prácticos, resolución de problemas)

## Criterios de evaluación

- 1.1. Emplear diferentes estrategias y herramientas, incluidas las digitales que resuelvan problemas de la vida cotidiana y de las Ciencias Sociales, seleccionando la más adecuada según su eficiencia.
- 1.2. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de problemas de la vida cotidiana y de las Ciencias Sociales, describiendo el procedimiento realizado.
- 2.1. Demostrar la validez matemática de las posibles soluciones de un problema utilizando el razonamiento y la argumentación.
- 2.2. Seleccionar la solución más adecuada de un problema en función del contexto (de sostenibilidad, de consumo responsable, equidad...) usando el razonamiento y la argumentación.
- 3.1. Adquirir nuevo conocimiento matemático mediante la formulación, razonamiento y justificación de conjeturas y problemas de forma autónoma.
- 3.2. Integrar el uso de herramientas tecnológicas en la formulación o investigación de conjeturas y problemas

4.1. Interpretar, modelizar y resolver situaciones problematizadas de la vida cotidiana y las Ciencias Sociales utilizando el pensamiento computacional, modificando, creando y generalizando algoritmos
5.1. Manifestar una visión matemática integrada, investigando y conectando las diferentes ideas matemáticas. 5.2. Resolver problemas estableciendo y aplicando conexiones entre las diferentes ideas matemáticas
6.1. Resolver problemas en situaciones diversas utilizando procesos matemáticos, reflexionando, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real, otras materias y las Matemáticas. 6.2. Analizar la aportación de las Matemáticas al progreso de la humanidad valorando su contribución en la propuesta de soluciones a situaciones complejas y a los retos que se plantean en las Ciencias Sociales.
7.1. Representar y visualizar ideas matemáticas estructurando diferentes procesos matemáticos y seleccionando las tecnologías más adecuadas para la resolución de problemas. 7.2. Seleccionar y utilizar diversas formas de representación valorando su utilidad para compartir información.
8.1. Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados. 8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático en diferentes contextos, comunicando la información con precisión y rigor.
9.1. Afrontar las situaciones de incertidumbre y tomar decisiones evaluando distintas opciones, identificando y gestionando emociones y aceptando y aprendiendo del error como parte del proceso de aprendizaje de las matemáticas. 9.2. Mostrar perseverancia y una motivación positiva, aceptando y aprendiendo de la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas. 9.3. Trabajar en tareas matemáticas de forma activa en equipos heterogéneos, respetando las emociones y experiencias de los demás, escuchando su razonamiento, aplicando las habilidades sociales más propicias y fomentando el bienestar del equipo y las relaciones saludables.

## Criterios de calificación

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo al agrupamiento de los contenidos de la materia según una estructura en bloques fundamentales, que coincide con el desarrollo del trimestre.:

- Bloque I (Trimestre I): Álgebra.
- Bloque II(Trimestre II): Análisis
- Bloque III(Trimestre III): Estadística y Probabilidad

En cada una de las evaluaciones se realizarán al menos **dos exámenes**. La nota de las evaluaciones se obtendrá mediante la media ponderada de los exámenes realizados. A tal efecto el porcentaje de ponderación de cada prueba, dependiendo de los contenidos y de su continuidad en dichas pruebas, será comunicado al grupo antes de la evaluación.

Se tomará como normativa para la realización de todos los exámenes (uso de calculadoras, tenencia de aparatos electrónicos, chuletas...), la normativa expuesta por la Universidad de Zaragoza sobre la realización de los exámenes de la EvAU del curso pasado, que cambiará a la del presente en el momento en el que se haga pública.

La **evaluación de cada bloque** se obtendrá mediante la media de los exámenes del bloque y será positiva si esta nota es igual o superior a 5.

Si la evaluación no es positiva, se realizará un examen de recuperación del bloque antes de la evaluación final del curso. La calificación del bloque será la máxima entre la obtenida inicialmente y la de la recuperación.

La **nota final de la asignatura** se calculará realizando la media ponderada de las notas de los cuatro bloques siempre que sea igual o mayor que 5. En otro caso, se deberá hacer un examen final global del curso y la calificación de la asignatura será la obtenida en dicha prueba.

En caso de que no se obtenga una calificación positiva en la evaluación final, se realizará un examen global en la **convocatoria final extraordinaria**. La calificación de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba y será positiva siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5.

## Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

## Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.